

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****14524** TEMUIME, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal de Temuime, S.A., del día 19 de julio de 2.013, ha aprobado, por unanimidad, la disminución de capital por devolución de las aportaciones mediante la amortización de las acciones que lo representan. Se estableció un plazo de ejecución de seis meses. La cifra en que se reduce es 151.241,65 euros que suponen 25.165 acciones por un valor de reembolso de 1.915.232,08 euros cediendo en pago diversas fincas. El nuevo capital queda fijado en 453.358,34 euros dividido en 75.434 acciones de 6,01 euros de valor nominal.

Puerto Calero, 29 de noviembre de 2013.- El Administrador solidario.

ID: A130068665-1